

APRUEBA ACUERDO Nº 113 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 26 DE FECHA 09/09/2020.-

1 0 SEP 2020 ALGARROBO

1328 DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 113 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 09/09/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 113 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los señores Concejales presentes, acuerda aprobar el acta ordinaria Nº 25 de fecha 02/09/2020. Asimismo, con 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar acta extraordinaria N° 11, de fecha 04/09/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 113 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 09/09/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y

ARCHIVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

JLYM/ MGB/ U.C /dss

DISTRIBUCION:

Archivo Secmu

DAF

(1) (1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

CAL JOSE LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

RECEPCIÓN: 10 SEP 2020

FECHA SALIDA: 4 0 SEP 2020 OBSERVACIÓN Nº

